ARMONIZACIÓN

PREÁMBULO

El plan de desarrollo comunal es la herramienta constructiva esencial para la potencialización de los territorios en el municipio, ya que permite identificar las condiciones reales en las que se encuentra cada comuna y cómo se puede proyectar la institucionalidad para el desarrollo integral de la Ciudad.

La necesidad de la formulación, actualización, articulación o armonización del Plan de Desarrollo Comunal nace del interés general de las comunidades en cada territorio por reflejar un diagnóstico descriptivo específico para ser concatenado con una parte estratégica prolija que condense una visión clara de los componentes que caracterizan cada territorio. Todo ello ligado a la naturaleza normativa que tiene como fin fortalecer los canales de la participación ciudadana y la institucionalidad a través de un marco jurídico, democrático y participativo coherente con un modelo territorial como herramienta de construcción de paz.

MARCO LEGAL

Esta normatividad inicia con el reconocimiento del Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se manifiesta y asegura el uso eficiente de los recursos de los entes territoriales en pro del desarrollo de los municipios.

Así mismo, las normas a continuación relacionadas inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial y sus competencias:

- La Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, específicamente el capítulo VII (Participación comunitaria) y capítulo VIII (Comunas y Corregimientos);
- La ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática;
- La Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

En términos locales, el referente principal normativo es:

- El Decreto 1000 0823 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué;
- El Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo, y su respectivo Decreto reglamentario (1000 0533);
- El Acuerdo 006 de 2016, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Por Ibagué con todo el corazón”.

PRESENTACIÓN

El presente documento caracteriza el estado socio demográfico e institucional del territorio de la comuna 10 y expone las expectativas de desarrollo económico, social, territorial y humano de sus habitantes, armonizado en coherencia con los pilares del plan de desarrollo municipal 2016-2019 “Por Ibagué con todo el Corazón” construido de forma participativa, como mecanismo para lograr la paz y facilitar el diálogo social permanente entre la comunidad y la administración con el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación Municipal.

El resultado es el “Plan de desarrollo socioeconómico y territorial de la Comuna 10”, como una apuesta de enlace de la gestión comunal con la administración pública.

Mediante el programa “Ciudadanía y Territorios para el Diálogo Social y la Paz” de la Secretaría de Planeación, se promueve la identificación de activos y capacidades del territorio en términos de buenas prácticas de gobierno participativo, espacios de diálogo social legítimos, identificación de actores que cuentan con el reconocimiento de la comunidad, así como de aspectos que generan identidad, cohesión y sentido de pertenencia territorial. También es competencia de este programa servir de enlace efectivo entre la gestión comunal y los esfuerzos de la Administración Municipal para la atención de necesidades y la solución de problemáticas y conflictos de cada territorio, generando condiciones de prosperidad en la población vulnerable y víctimas del conflicto armado nacional, contribuir a la reconciliación de los colombianos y promover la integración de las comunas que conlleven el favorecimiento de todos los grupos de la población a tener un goce efectivo de sus derechos.

Según el acuerdo 003 del 08 de mayo de 2014 del Concejo Municipal de Ibagué y su decreto reglamentario 1000-0533 del 08 de septiembre del mismo año, los cuales regulan el Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos, los planes de desarrollo por comunas y corregimientos podrán ser actualizados y complementados en los siguientes contenidos:

PARTE DIAGNÓSTICA:

1. Aspectos territoriales.

2. Aspectos demográficos y poblacionales

3. Identificación y caracterización sectorial

PARTE ESTRATÉGICA

4. Lineamientos estratégicos.

5. El plan de Inversiones.

METODOLOGÍA

La armonización del presente plan de desarrollo comunal acorde al plan de desarrollo municipal 2016-2019 “Por Ibagué con todo el Corazón” se hace mediante la metodología propuesta por el documento “Los Planes de Desarrollo Territorial como un instrumento de construcción de paz” publicada por el DNP en marzo de 2016, la cual plantea como claves principales para la construcción de paz y la planeación participativa: 1) identificar y abordar problemáticas y conflictividades territoriales, 2) incluir estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil, y 3) proponer medidas que orienten la gestión pública.

En este orden de ideas, se tiene en cuenta la visión del desarrollo propuesta en el Plan de Desarrollo “Por Ibagué con todo el corazón 2016 – 2019” donde se promueve como eje central el desarrollo humano integral para todos sus ciudadanos, con prioridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; la recuperación de la confianza en lo público, y la superación del deterioro de la calidad de vida de los habitantes de Ibagué.

Asimismo, y para generar coherencia con la articulación del presente plan de desarrollo con el propósito del Plan de Desarrollo Municipal "Por Ibagué con todo el corazón", es necesario aunar esfuerzos y voluntades de todos los ciudadanos sin ningún distingo para construir una Ibagué moderna, incluyente y próspera que promueva en el imaginario colectivo los principios de no segregar, no depredar y no robar. Para alcanzar este propósito, el presente plan de desarrollo se engranará con los cuatro pilares del desarrollo, los cuales sustentan las dimensiones del desarrollo, las estrategias, y las políticas sectoriales plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal: Agua, cultura ciudadana, seguridad integral y Paz.

Imagen 2. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal – Dimensiones y sectores



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal "Por Ibagué con todo el corazón 2016 – 2019"

El plan municipal de desarrollo se estructura bajo 5 dimensiones de desarrollo a través de las cuales se busca construir una Ibagué moderna, incluyente y próspera. La dimensión ***social*** busca reducir la vulnerabilidad social en que se encuentra gran parte de la población ibaguereña garantizando el acceso a los derechos fundamentales de todas las personas; la dimensión ***económica*** busca potenciar el desarrollo del municipio a través de la creación de ambientes más seguros y atractivos para la inversión, mejorar la calidad y continuidad de los servicios públicos, mejorar la capacidad del sistema productivo con innovación; establecer nuevos clúster productivos y de servicios y elevar la productividad del sector agrícola; la dimensión ***ambiental*** se orienta por el uso eficiente del suelo y de los recursos naturales y su aprovechamiento productivo de manera sostenible en respeto por la biodiversidad; la dimensión ***territorial*** propende por la

consolidación de un modelo de ocupación del territorio que permita la construcción de una ciudad sostenible y competitiva que permita impulsar el desarrollo urbano integral; la dimensión ***institucional*** plantea como estrategia promover un gobierno local modernizado, eficiente y orientado hacia resultados que permita cerrar brechas, elevar la movilidad social y oportunidades para los ibaguereños y liderar la sociedad a una visión compartida y sostenible, responsable con las generaciones futuras.

1. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1.1. Articulación de la visión del desarrollo

La construcción de la visión del desarrollo territorial de la comuna se realiza de forma congruente con las políticas y referentes del desarrollo nacional, departamental y municipal. Esta apuesta destaca una metodología dirigida a la construcción de paz de la mano del desarrollo sostenible para todos los ciudadanos en su territorio.

Tabla 1. Articulación de las visiones del desarrollo

	Referentes			Visión Propuesta Ibagué 2035	Visión Plan de Desarrollo Comuna 10
	Visión Colombia 2030	Visión Tolima 2025	Visión POT		
Enunciado	Colombia Sostenible y en Paz	Agua, Vida y Desarrollo	Alta calidad de vida de todos sus habitantes	Ibagué Verde, Saludable, Incluyente, Productiva y en Paz	Ser reconocida en el año 2030 como la comuna más importante de Ibagué, por su especialización en los servicios de salud, educación, deporte y comercio con un uso predominante de vivienda con una comunidad integrada articulada, incluyente y generando desarrollo y progreso, con respecto al medio ambiente y con un mejor nivel de vida de sus habitantes.
Apuestas	Conservación ambiental. Biodiversidad, Tecnología e Innovación. Agricultura Sostenible. Energías Renovables. Efectividad en la Gestión Pública	Agroindustria. Turismo. Educación, Ciencia y Tecnología. Logística. Industrias Culturales. Medio Ambiente	Goce de ciudad. Respeto de derechos. Plataforma económica del Tolima. Centro de relevo	Ciudad Sostenible. Ciudad Segura. Capital andina de los Derechos Humanos y la Paz. Ciudad Innovadora. Buen vividero. Clúster turístico y cultural. Clúster Salud. Ciudad educadora. Agrópolis.	

Fuente: Taller análisis de Visiones del Desarrollo – Consejo Comunal de Planeación 2018.

El Consejo Comunal de Planeación de la Comuna Diez (10), está comprometido en la construcción de paz en el territorio a través de la implementación de buenas prácticas comunales encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Asimismo, el presente Plan realiza la armonización directamente con las apuestas promovidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón 2016 – 2019":

Tabla 2. Factores identificados para la transformación de Ibagué

Referencia	Apuestas
Ibagué Verde	Ciudad sostenible y competitiva. Ecosistemas y áreas de conservación ambiental protegidos. Pago por servicios ambientales. Ciudad planeada en torno al agua.
Ibagué Saludable e Incluyente	Superación de la Pobreza. Acceso a servicios de calidad y cantidad en agua potable, salud, educación y servicios públicos.
Ibagué Productivo	Clúster de turismo, salud y educación consolidados. Agricultura sostenible. Consolidación de la Agrópolis. Desarrollo de la industria digital.
Ibagué en Paz	Ibagué la ciudad más segura de Colombia

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón 2016 – 2019"

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo de la Comuna centra el desarrollo de la metodología en la temática de los cuatro pilares promovidos en el Plan de Desarrollo Municipal: Agua, Cultura Ciudadana, Seguridad Integral, y Paz, así como en la especificación de las problemáticas, conflictividades e iniciativas ciudadanas en las dimensiones del desarrollo y sus respectivos sectores, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 3. Dimensiones y sectores del desarrollo

DIMENSION	SECTOR
SOCIAL	Educación
	Salud
	Cultura
	Deporte y Recreación
	Infancia y adolescencia
	Grupos Poblacionales
ECONOMICA	Desarrollo rural y agropecuario
	Turismo
	Industria, comercio y trabajo
	Ciencia, tecnología y TIC´s
AMBIENTAL	Agua potable y saneamiento básico
	Medio ambiente
	Cambio climático
	Protección animal
	Gestión del Riesgo
	Reconversión minera
DESARROLLO TERRITORIAL	Ciudad sostenible
	Vivienda y entorno
	Vías, transporte y movilidad
	Servicios públicos
	Equipamiento urbano
	Espacio público
INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA	Justicia y seguridad
	Buen gobierno
	Desarrollo comunitario
	Fuentes de financiamiento

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Por Ibagué con todo el Corazón 2016 – 2019”

1.2. Armonización de matrices participativas con Plan de Desarrollo Municipal “Por Ibagué con todo el corazón 2016 – 2019”

PARTE ESTRATÉGICA

DIMENSIÓN SOCIAL: IBAGUE LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD SOCIAL Y LA EXCLUSION

El plan de desarrollo municipal plantea lineamientos estratégicos en relación con la lucha contra la pobreza, la inequidad social y la exclusión, educación, trabajo y territorio incluyente, más seguridad integral para nuestra ciudad, niños, niñas y jóvenes como sujetos titulares de derechos fundamentados en los principios constitucionales, con el fin de reducir la vulnerabilidad social en que se encuentra gran parte de la población ibaguereña garantizando el acceso a educación, salud, empleo, recreación, cultura, servicios públicos básicos, soberanía alimentaria, justicia, acceso a las TIC, propendiendo por el disfrute real y efectivo de los derechos fundamentales de todas las personas.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 10 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 'Por Ibagué con todo el corazón 2016-2019':

SECTOR: EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como pilar fundamental la educación para todos, y lo concibe como instrumento poderoso para la lucha contra la inequidad, la pobreza, la marginalidad y la competitividad. Por lo tanto, la orientación del gasto público social se dará para implementar la jornada única, reducir y prevenir la deserción estudiantil, aumentar la cobertura y la pertinencia de la educación, mejorar la infraestructura educativa con aulas modernas, masificación de la conectividad, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones, proyectos educativos escolares en conservación y uso de los recursos hídricos, educación para la paz y los derechos humanos, en fortalecer la educación rural, en formación técnica y tecnológica, y en el fortalecimiento de los derechos de desarrollo de primera infancia, niños, niñas y adolescentes. Así mismo se considera la cualificación permanente de los docentes en temas de su disciplina, pedagogía, y TIC.

Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Cobertura y permanencia
- Calidad educativa

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
DESCOMPOSICIÓN SOCIAL	**Consumo de alucinógenos.**	Generar sentido de pertenencia, comunicación, integración e interacción, entre todos los sectores y actores del desarrollo de la Comuna.	Gestionar ante las autoridades pertinentes programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las clases menos favorecidas	Una comunidad que desde la perspectiva territorial, conecte lo individual a lo global y, que reconozca que existen expectativas colectivas que redundan en solidaridad, igualdad, cohesión social, por ende, en mejor calidad de vida.	Crear en las actuales instalaciones del Luis A. Rengifo, un instituto tecnológico con énfasis en idiomas, tecnología e investigación, dirigido a las clases menos favorecidas.	SOCIAL	EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA	CALIDAD EDUCATIVA	Dotar y soportar 58 IE con soporte lógico y software.
									Dotar con 4.800 nuevos equipos de cómputo a las IE.
					Implementar políticas públicas de cultura ciudadana.				Formar 80.000 entre Docentes y estudiantes en cultura.
	Desigualdades sociales.				Campañas de prevención de consumo de alucinógenos.				Formar a docentes y estudiantes de 58 IE en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
EDUCACIÓN	**Deficiente infraestructura y deterioro de planta física de las instituciones educativas**	Invertir recursos públicos en el mejoramiento de la infraestructura y planta física de las instituciones educativas de la Comuna 10	Gestionar ante la Secretaria de Educación, la inversión de recursos públicos para el mejoramiento de infraestructura y planta física de las instituciones educativas de la Comuna 10	Infraestructuras educativas modernas, amplias y con mantenimiento permanente.	Adecuar con urgencia y, nuevamente, poner al servicio las baterías de baños, del colegio Alberto Santofimio Caicedo, Darío Echandía, San Luis Gonzaga y Miguel de Cervantes Saavedra.	SOCIAL	EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA	COBERTURA Y PERMANENCIA	construir y /o remodelar 40 baterias sanitarias de I.E
				Por derecho constitucional, higiene y salud, baterías de baños completas, en buen estado y limpieza.	Ampliar colegio Cervantes comprando el lote aledaño.				Formular el Plan de Infraestructura 2015 -2019.

SECTOR: IBAGUÉ IMPULSA LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

El presente Plan se enmarca en lo propuesto por la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y por lo tanto busca contribuir a garantizar el derecho fundamental de salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás grupos poblacionales, mediante la implementación de servicios de salud individuales y colectivos integrales y basados en el abordaje de los determinantes sociales para así lograr la reducción de las desigualdades, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de calidad de vida.

Programas articulados con PDM “Por Ibagué con todo el corazón”

- Salud ambiental

- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
SALUD	**Unidad de Salud del barrio La Francia obsoleta y muy pequeña para el número de usuarios que utilizan el servicio.**	Invertir recursos públicos en el mejoramiento de infraestructura y planta física del centro de salud de la Comuna 10.	Gestionar ante la Secretaria de Salud, la inversión de recursos públicos para el mejoramiento de infraestructura y planta física del centro de salud de la Comuna 10.	Usuarios con afecciones de salud, atendidos en modernas y amplias instalaciones.	Ampliar y modernizar la Unidad de salud del barrio La Francia.	SOCIAL	IBAGUÉ, IMPULSA LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	Fortalecer 1 Central Urgencias.
	Falta de un hospital infantil que ofrezca servicio no sólo a la Comuna, sino también a la Ciudad.			Niños bien tratados y atendidos en su enfermedad, en un hospital acorde con las últimas tecnologías y prácticas de cura.	Construir un hospital infantil con modernas instalaciones, tecnología y prácticas de cura.			SALUD AMBIENTAL	Contar con una ESE que opere bajo la modalidad de "Hospitales verdes".

SECTOR: JUGANDO LIMPIO POR IBAGUÉ

El Plan de Desarrollo Municipal busca a través de este sector contribuir a la promoción, el fomento y el desarrollo de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física para los habitantes del municipio de Ibagué. Así mismo se espera ampliar y mejorar las oportunidades para el aprovechamiento saludable del tiempo libre, el favorecimiento de un desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida, con cultura ciudadana, seguridad integral, paz y en armonía con el medio ambiente.

Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- La educación y su movimiento en el sector educativo
- Deporte para la paz
- Re creando Ibagué

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
DESCOMPOSICIÓN SOCIAL	**Falta de unión y solidaridad.**	Generar sentido de pertenencia, comunicación, integración e interacción, entre todos los sectores y actores del desarrollo de la Comuna.	Gestionar ante las autoridades pertinentes programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las clases menos favorecidas	Una comunidad que desde la perspectiva territorial, conecte lo individual a lo global y, que reconozca que existen expectativas colectivas que redundan en solidaridad, igualdad, cohesión social, por ende, en mejor calidad de vida.	Crear escuelas deportivas e Institucionalizar juegos comunales bienales.	SOCIAL	JUGANDO LIMPIO POR IBAGUÉ.	DEPORTE PARA LA PAZ	Crear 15 escuelas de formación deportiva.
								RE-CREANDO A IBAGUÉ	Realizar 40 encuentros de juegos tradicionales
	Desconocimiento de los valores universales.				Proyectar y construir un moderno y amplio Centro Multintegral incluyente, dirigido a todos los sectores de población.			LA EDUCACIÓN FÍSICA Y SU MOVIMIENTO EN EL SECTOR EDUCATIVO.	Crear 4 centros de educación física.
	Irrespeto por lo público.								

SECTOR: ATENCIÓN A GRUPO POBLACIONALES MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El programa direcciona sus acciones con base en los lineamientos plasmados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del nivel municipal, adoptada mediante Acuerdo 004 del 8 de mayo de 2014, la cual tiene como propósito lograr para la mujer ibaguereña la igualdad de oportunidades en todas las áreas del desarrollo económico, social y cultural del municipio en condiciones de equidad, compatibles con la vida digna y en paz, ésta política Pública está en coordinación con las Políticas definidas en los niveles Nacional y departamental, soportadas en los documentos Conpes 161 del 12 de marzo de 2013 y la Ordenanza No.024 del 30 de diciembre de 2009 respectivamente.

Programas articulados con PDM “Por Ibagué con todo el corazón”

- Mujer y equidad de género

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
MUJER	**Falta de oportunidades para el género femenino.**	Habilitar y capacitar la mujer para que, con conocimiento de sus derechos, aporte a la comunidad, sus talentos e iniciativas	Implementar iniciativas orientadas a la formación y fortalecimiento del rol femenino para que, como pilar de la sociedad, pueda incidir en decisiones políticas, económicas, culturales y ambientales dentro de la Comuna, garantizando el respeto de los derechos femeninos.	Inclusión del género femenino en las políticas públicas municipales.	Entre comunidad y Alcaldía, articular esfuerzos con las políticas públicas de equidad de género.	SOCIAL	ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	Proponer la creación de una institucionalidad para la mujer.
	Lento progreso en equidad de género.				Crear una Casa Comunal de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.				Actualizar 1 observatorio de mujer con redes de sistemas de información.
	Violencia generalizada en contra de la mujer								Gestionar 1 Casa Refugio de la Mujer víctima de la violencia de género.

SECTOR: PERSONAS MAYORES

El plan de desarrollo municipal busca desarrollar el programa con base en los ejes de la política pública de Envejecimiento y Vejez para el municipio de Ibagué, aprobada mediante Acuerdo 025 del 25 se Noviembre de 2014; cuya ejecución depende del trabajo coordinado y transversal entre las diferentes secretarias y entidades descentralizadas como también con instituciones que se quieran vincular del ente privado y gubernamental.

Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Ibagué con todo el corazón por las personas mayores

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS	**Incumplimiento de derechos constitucionales del adulto mayor y discapacitados.**	Implementar políticas públicas articuladas con la correspondiente Política Pública Nacional, que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados sin discriminación	Gestionar ante las autoridades pertinentes programas que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados	Cumplimiento de derechos constitucionales de adulto mayor y discapacitados, exigiendo creación de políticas públicas municipales articuladas con la correspondiente Política Pública Nacional.	Aplicación de Políticas públicas de desplazamiento peatonal para adulto mayor y discapacitados.	SOCIAL	PERSONAS MAYORES.	IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN POR LAS PERSONAS MAYORES.	Sensibilizadas 5.000 personas acerca de promoción, protección y garantía de los derechos humanos, de las personas mayores.
	Falta de políticas públicas municipales articuladas con la Política Pública Nacional de salud, vivienda y recreación y cultura sin discriminación.			Socializar los derechos de adulto mayor y discapacitados.	Instalar semáforos con sensores o parlantes.				Beneficiar a 20.000 personas mayores beneficiados con actividades, eventos, capacitaciones y entregas de insumos o elementos que den bienestar y calidad de vida.
									Implementar una estrategia para la inclusión de beneficiarios a los programas nacionales e internacionales para la protección del adulto mayor.

SECTOR: PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El programa se desarrollará con base en los componentes de la política pública de Discapacidad del Municipio de Ibagué, cuya ejecución depende del trabajo coordinado y transversal entre las diferentes entidades y secretarias del Municipio.

Po lo tanto el objetivo es restablecer el enfoque de derechos a las personas con discapacidad, resaltando sus capacidades dentro de una sociedad diversa como en la que vivimos actualmente, pretendiendo que todas las acciones vayan encaminadas a sus derechos como ciudadanos dentro del estado Colombiano, logrando el restablecimiento del derecho a la accesibilidad en todo sentido, la promoción del emprendimiento y la inclusión laboral de la población, con el fin de tener una sensibilización y mayor toma de conciencia por aparte de la población del municipio de Ibagué frente a esta población.

Programas articulados con PDM “Por Ibagué con todo el corazón”

- Una mirada de derechos hacia la discapacidad con todo el corazón

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS	**Incumplimiento de derechos constitucionales del adulto mayor y discapacitados.**	Implementar políticas públicas articuladas con la correspondiente Política Pública Nacional, que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados sin discriminación	Gestionar ante las autoridades pertinentes programas que garanticen los derechos del adulto mayor y discapacitados	Cumplimiento de derechos constitucionales de adulto mayor y discapacitados, exigiendo creación de políticas públicas municipales articuladas con la correspondiente Política Pública Nacional.	Adecuación de andenes para libre tránsito de adulto mayor y discapacitados.	SOCIAL	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	UNA MIRADA DE DERECHOS HACIA LA DISCAPACIDAD CON TODO EL CORAZÓN.	Atención integral a 400 personas con discapacidad.

DIMENSIÓN AMBIENTAL: IBAGUÉ EN LA RUTA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEFENSA DEL AGUA

El Plan Municipal de Desarrollo velará por el uso eficiente del suelo y de los recursos naturales y su aprovechamiento productivo de manera sostenible; por ello se plantea avanzar en la identificación de los suelos para determinar su capacidad productiva, sus condiciones groecológicas y la oferta ambiental del territorio. Se implementará una estrategia que asocie los esfuerzos locales, regionales y nacionales, con el apoyo de la cooperación internacional a las iniciativas de desarrollo vinculadas a la protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 10 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores:

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En el Plan Municipal de Desarrollo se establece la necesidad de resolver de manera sostenible y en el corto plazo el problema de abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, igualmente se avanzará en acciones orientadas a reducir los índices de contaminación de las fuentes hídricas y la disposición final de residuos sólidos.

Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Ibagué, con saneamiento básico para toda la ciudad

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
SERVICIOS PÚBLICOS	**Zonas en riesgo permanente de inundación por lluvias.**	Invertir recursos públicos e implementar proyectos para el mejoramiento de la red de alcantarillado y la exposición de redes y cables aéreos de la comuna	Gestionar ante el IBAL y la Secretarias pertinentes, la puesta en marcha del proyecto de mejoramiento de alcantarillado y subterranizacion de redes y cables aéreos	Comuna 10 libre de inundaciones y con redes áreas subterranizadas.	Solucionar el problema de inundaciones en barrios Claret, América, 1º. de Mayo, Boyacá, Macarena parte baja, Avenida 37 y Calle 30.	AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	IBAGUÉ, CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODA LA CIUDAD	Formular 1 plan maestro de alcantarillado.
					Por colmatadas, cambio de redes domiciliarias hidráulicas y sanitarias.				Reponer el 6% de las redes de alcantarillado de acueducto IBAL.
	Aguas de quebrada el Sillón contaminadas por aguas negras vertidas en su cauce, lo cual genera olores insoportables y enfermedades.				Estudio técnico para solucionar la problemática de inundaciones				Formular 1 plan maestro de alcantarillado.
	Ineficiencia de servicio de agua potable en la Comuna como en toda la Ciudad.								
	Redes y cables aéreos expuestos peligrosamente.				Redes y cables aéreos Subterranizados				

SECTOR: MEDIO AMBIENTE

El Plan Municipal de Desarrollo plantea como principal objetivo ambiental el establecimiento de mecanismos y estrategias para forjar una sólida conciencia ambiental que permita una interacción amable y responsable con el entorno que garantice la recuperación, protección y preservación del medio ambiente, en especial de las fuentes hídricas, para lo cual se propone realizar dinámicas de integración, mejora institucional y la implementación de un programa de cultura ciudadana que convierta y motive a la población a ser sujetos activos del proceso de desarrollo sostenible.

Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Ibagué con un sistema de gestión ambiental sostenible
- Ibagué por una recuperación integral de sus fuentes hídricas

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
CONTAMINACIÓN	**Grave contaminación auditiva, visual y ambiental, por presencia abusiva de sitios de diversión nocturna.**	Reubicar los sitios de diversión nocturna de la comuna 10, haciendo prevalecer la integridad territorial, con uso predominante de vivienda y vocación secundaria en formación académica y prestación de servicios de salud.	Gestionar ante la Gestora Urbana, Secretaria de Planeación e Infraestructura, la reubicación de los sitios de diversión nocturna de la Comuna 10	Liberar la Comuna de contaminación auditiva, visual y ambiental.	Reubicación de los sitios de diversión nocturna de la Comuna 10	AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	IBAGUÉ, CON UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Formular 1 política ambiental
				Erradicar sitios de diversión nocturna con presencia abusiva en la Comuna.					Implementar 450 programas de control y vigilancia ambiental.
				Respetar el derecho ciudadano de vivir en tranquilidad dentro del hogar y en su entorno.					

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
SERVICIOS PÚBLICOS	**Redes y cables aéreos expuestos peligrosamente.**	Invertir recursos públicos e implementar proyectos para el mejoramiento de la red de alcantarillado y la exposición de redes y cables aéreos de la comuna	Gestionar ante el IBAL y la Secretarias pertinentes, la puesta en marcha del proyecto de mejoramiento de alcantarillado y subterranizacion de redes y cables aéreos	Comuna 10 libre de inundaciones y con redes áreas subterranizadas.	Canalizar la quebrada El Sillón y la quebrada Guadaleja de la 34 hacia Los Mártires y de la 30 hacia occidente con cambio de colectores.	AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	IBAGUÉ, POR UNA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE SUS FUENTES HÍDRICAS.	Implementar acciones de recuperación y conservación en 11 microcuencas para la provisión del recurso hídrico

DIMENSIÓN TERRITORIAL: IBAGUÉ ORDENADA E INTEGRADA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Se propenderá por la consolidación de un modelo de ocupación del territorio que permita la construcción de una ciudad sustentable y competitiva, así como precisar las rutas de intervención del territorio y las metas específicas para lograr en el menor tiempo posible disminuir las disparidades socioeconómica de la población y ampliar las oportunidades que promuevan la movilidad social, el cierre de brechas, la sostenibilidad ambiental y los procesos de desarrollo territorial.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 10 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores:

SECTOR: VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE

El Plan promueve el sistema de movilidad sostenible e incluyente para el disfrute de los ciudadanos y visitantes de Ibagué, tanto en la zona urbana como en la rural. La inclusión de Ibagué en la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del BID/FINDETER resalta la necesidad de transformar este sector en la ciudad.

El Plan de Desarrollo busca estimular el uso de modos no motorizados para mejorar la movilidad, para lo cual se desarrollará un Plan Maestro de Movilidad No Motorizada que determine los proyectos, las iniciativas, y las necesidades de infraestructura de soporte para peatones y bicicletas en todo el territorio, tanto urbano como rural, en conjunto con la adopción de mesas de trabajo mediantes actos administrativos liderados por la administración municipal, que contribuyan en la implementación de estos proyectos.

Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Infraestructura para la competitividad y el desarrollo sostenible
- Modernización institucional para el desempeño eficiente y transparente del sector
- Cultura ciudadana para la seguridad vial

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	META DE PRODUCTO
MOVILIDAD	**Embotellamiento de tránsito vehicular debido a la falta de vías complementarias que permitan el flujo adecuado en la comuna y su comunicación con toda la ciudad y al deterioro de la malla vial**	Recuperar, completar ampliar y construir nuevas vías y viaductos.	Gestionar ante las autoridades pertinentes la adecuación de vías para mejorar la movilidad de la Comuna 10	Implementar una apropiada movilidad vehicular para entrada y salida de la Ciudad.	Construir avenida desde Barrio Los Mártires hasta Secretaria de Transito (UT, Castellana, Casa Club, Canal Mirolindo) y completar la avenida 25 haciendo empalme con la variante.	DESARROLLO TERRITORIAL	VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE.	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Construir 56.000 m^2 de malla vial nueva en la zona urbana.
		Construir los separadores de algunas avenidas.			Implementar sobre la carrera Quinta un sistema de transporte masivo. Construir viaductos y otras vías complementarias necesarias para la movilidad en entrada y salida de la Ciudad.			MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DEL SECTOR	Desarrollar 1 Estrategia para la ampliación de servicios complementarios de tránsito y transporte.
		Adoptar nuevas rutas de transporte urbano que acerquen a zonas puntuales.	Gestionar ante la Secretaria de Infraestructura, la inclusión de las necesidades de reparación en malla vial de la Comuna 10 en el Plan de Acción de la Ciudad.		Diseñar nuevas rutas de transporte urbano para movilizarse dentro de la Comuna.				
		Construir puentes peatonales y cebras de paso peatonal en vías principales.			Recuperar vías inservibles y construir separadores en algunas avenidas.			CULTURA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD VIAL	Intervenir 8 sectores de alta accidentabilidad, con énfasis e intersecciones críticas.
		Completar señalización y semaforización.			Pavimentar o reparchar la malla vial deteriorada.			INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollar mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación a 200km de la malla vial de la ciudad.
		Según necesidad, pavimentación y reparcheo de malla vial.							

SECTOR: ESPACIO PÚBLICO DE TODOS Y PARA TODOS

El plan de desarrollo municipal propone que al ser el espacio público un bien para el goce colectivo, es incompatible con su invasión, depredación, usurpación y apropiación indebida. Por lo tanto, la autoridad competente hará valer el interés general prevalente sobre el interés particular y establecerá un plan de recuperación, adecuación y mantenimiento y dotación del espacio público y su equipamiento. Para la vigilancia del espacio público se promoverá una gestión integral y sostenible con la participación activa de la comunidad y el sector empresarial. El espacio público tiene igualmente como finalidad promover el desarrollo urbano equilibrado y la equidad en su localización, dotando a las zonas populares de espacio público proporcional a la población y con el equipamiento para su goce.

Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Espacio público para todos
- Control del espacio público y urbano para una ciudad organizada

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	**OBJETIVOS**	**ESTRATEGIAS**	**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**	**DIMENSIÓN**	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**META DE PRODUCTO**
ESPACIO PÚBLICO	**Excesivo déficit de espacio público con sólo 0.95 cm2/hbt.**	Implementar de manera efectiva, políticas de control por parte de las autoridades responsables, evitando así la ocupación ilegal del espacio público de la Comuna	Establecer alianzas entre las autoridades responsables de la protección del espacio público y la sociedad civil, para evitar la ocupación ilegal del espacio público	Una Comuna con 10 mts2/hbt, como lo exige "Visión Colombia 2019", en su proyecto "Ciudades Amables", en el cual está incluido Ibagué.	Recuperar espacio público perdido y mantenimiento permanente del existente.	DESARROLLO TERRITORIAL	ESPACIO PÚBLICO DE TODOS Y PARA TODOS	ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS	Recuperar 24.689 m^2 de espacio público a través de operativos en vías, andenes, parques, zonas verdes, zonas
					Implementar parques longitudinales sobre las márgenes del canal de Mirolindo y el separador de la Avenida Ferrocarril, incluyendo arborización.				Generar 70,7 nuevas hectáreas de Espacio Público en parques, alamedas, plazas, plazoletas, andenes, áreas de cesión de vías y senderos.
				Movilización peatonal sin barreras arquitectónicas	Adecuar el Parque del Mohán como Parque Mitológico.				Recuperar 24.689 m2 de espacio público a través de operativos en vías, andenes, parques, zonas verdes, zonas de aislamiento de quebradas, ríos y
	Perdida de espacio público y marcado deterioro del existente.	Habilitar por parte de la Administración Municipal escenarios deportivos, recreativos y culturales para el disfrute y goce de la población de la comuna 10	Gestionar ante el IMDRI, secretarias de Infraestructura y Turismo y demás autoridades pertinentes, la implementación y/o adecuación y mantenimiento de los escenarios recreativos, deportivos y culturales de la Comuna	Escenarios recreativos, deportivos y culturales para jóvenes y niños libres de droga y delincuencia	Establecer el espacio de las piscinas para construir un conjunto habitacional que cumpla la norma obligatoria vigente de ceder espacio para uso público.			CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO Y URBANO PARA UNA CIUDAD ORGANIZADA	Recupera 1.000 m^2 de espacio público y/o de construcción indebida mediante cumplimiento de fallos por infracciones urbanísticas.
					Implementar Campañas de sensibilización de respeto por lo público.			ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS	Formular e implementar el plan maestro de espacio público.
	Barreras arquitectónicas en movilización peatonal				Crear un parque multifuncional de recreación y deporte, en el espacio del Estadio.				Promover la construcción de 1 parque "Biopolis".
					Implementar un cable aéreo que comunique la Comuna 10 con el cerro de la Martinica.				Formular e implementar el plan maestro de espacio público.
	Ausencia de parques, escenarios deportivos y culturales				Crear un espacio multifuncional para cultura, capacitación y esparcimiento, en el espacio de la Plaza de Mercado de la 28 (capacitación en artes y tecnología, biblioteca etc.)				Generar 70,7 nuevas hectáreas de Espacio Público en parques, alamedas, plazas, plazoletas, andenes, áreas de cesión de vías y senderos.
					Crear un parque en el espacio de la Plaza de Mercado de la 28.				Promover la construcción de 1 parque "Biopolis".

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL Y LA PAZ

Se plantea como estrategia de buen gobierno, devolverle la confianza a la comunidad en sus gobernantes e instituciones, ser eficiente y transparente con cero tolerancia a la corrupción, que le responda a la comunidad por sus compromisos programáticos y las políticas y metas del plan de desarrollo, que estimule a la comunidad a hacer control social, que rinda cuentas claras, que promueva la transparencia, la equidad, la justicia, la dignidad humana, el respeto por la institucionalidad y que produzca resultados que impacten el desarrollo, la prosperidad y el bienestar de los ibaguereños.

En busca de dar una solución a las problemáticas que presenta la comunidad de la comuna 10 se plantea el desarrollo de acciones a través de los siguientes sectores:

SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA VIDA Y LA PAZ

En el Plan Municipal de Desarrollo todas las acciones van orientadas por lo dispuesto en la estrategia nacional para la garantía de los Derechos Humanos, realizando todas las acciones necesarias para garantizar una acción gubernamental que ofrezca capacidad de hacer prevalecer el orden, la justicia, la participación ciudadana y la credibilidad en las entidades públicas.

Programas articulados con PDM "Por Ibagué con todo el corazón"

- Seguridad para la convivencia y paz

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	META DE PRODUCTO
INSEGURIDAD	**Atracos a mano armada, robos, asesinatos, consumo de alucinógenos y prostitución en el entorno de bares, discotecas y demás sitios de diversión nocturna.**	Implementar programas de seguridad ciudadana en alianza con la Policía Metropolitana, para garantizar la seguridad de los habitantes de la Comuna	Gestionar ante la Secretaria de Gobierno y la Policía Metropolitana, programas de seguridad ciudadana en beneficio de los habitantes de la Comuna 10	Seguridad y tranquilidad en toda la Comuna	Aumento del pie de fuerza policial e instalación de dos C.A.I móviles.	INTITUCIONALIDAD POLÍTICA	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PARA LA VIDA Y LA PAZ.	SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.	Implementar un Plan Integral de Seguridad Convivencia y Paz (PISC)
					Instalación de alarmas y cámaras de seguridad en zonas con mayor índice de criminalidad.				Incrementar a 83 las cámaras de vigilancia instaladas y funcionando.
									Instalar 50 Nuevas alarmas comunitarias

PDC 10						ARTICULACIÓN PDM "IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016-2019"			
TEMA	**PROBLEMÁTICA**	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	META DE PRODUCTO
INSEGURIDAD	**Atracos a mano armada, robos, asesinatos, consumo de alucinógenos y prostitución en el entorno de bares, discotecas y demás sitios de diversión nocturna.**	Implementar programas de seguridad ciudadana en alianza con la Policía Metropolitana, para garantizar la seguridad de los habitantes de la Comuna	Gestionar ante la Secretaria de Gobierno y la Policía Metropolitana, programas de seguridad ciudadana en beneficio de los habitantes de la Comuna 10	Seguridad y tranquilidad en toda la Comuna	Aumento del pie de fuerza policial e instalación de dos C.A.I móviles.	INTITUCIONALIDAD POLÍTICA	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PARA LA VIDA Y LA PAZ.	SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.	Implementar un Plan Integral de Seguridad Convivencia y Paz (PISC)
					Instalación de alarmas y cámaras de seguridad en zonas con mayor índice de criminalidad.				Incrementar a 83 las cámaras de vigilancia instaladas y funcionando.
									Instalar 50 Nuevas alarmas comunitarias